

**15843** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el Procedimiento Abreviado n.º 91/2006, interpuesto por doña María Clara García Osorio, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número diez de Madrid, se tramita procedimiento Abreviado n.º 91/2006, Promovido por doña María Clara García Osorio, contra resolución por silencio desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra las

calificaciones definitivas de plazas de médicos de familia en equipos de atención primaria, en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 31 de julio de 2006.-El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.